



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
JAILIN SALCEDO ROSANIA
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **JAILIN SALCEDO ROSANIA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME927674677CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 21 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER014315, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 21 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 21 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 07 de noviembre de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



Barranquilla, 21 de octubre de 2019

Señora
JAILIN SALCEDO ROSANIA
1143148561
CLE 54 B # 23 -27
Soledad, Atlántico
3008275572



Asunto: Notificación de ascenso. Radicado No. BRQ2019-ER0014315

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-ER0014315** de fecha **01/10/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **SIETE (7)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMÉR ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Logo of the postal service with the number 472

ME8276746700

CORREO MASIVO ESTANDAR

DISTRITO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 POLIO	ADMISION
	CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		28/10/2018
DEPARTAMENTO	JAILIN SALCEDO ROSANA	132	O.S.
	CI # 43 23-27 BOLEDAD ATLANTICO 2018ER014315	ATLANTICO JILIANA GIRALDOY1240	12745763
CORREO			ORIGEN
		HORA: <i>11:00</i>	PO BARRANQUILLA
<input type="checkbox"/> rev <input type="checkbox"/> ENT <input type="checkbox"/> DR <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> NR <input type="checkbox"/> DE <input type="checkbox"/> AP <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> FM <input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> Q2			SECTOR
OBSERVACION:			8888
PRESA DE DESTINO			CODIGO POSTAL
octubre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
noviembre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	